



Expte ISM-1096092-22

Santa Fe, 14 de febrero de 2022

**Visto**, las presentes actuaciones -recaídas en Expte ISM1096092-22 -por las que Secretaría Académica eleva la propuesta de conformación de una Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la Selección de un aspirante a cubrir Seis (6) Horas Cátedras – Nivel Superior – en la cuerda Contralto del Coro de Cámara de este Instituto Superior de Música dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

### **Considerando**

Que a partir del 01 de diciembre de 2021, se produjo una vacante en Seis (6) Horas Cátedras-Nivel Superior en la cuerda Contralto del Coro de Cámara de este Instituto con motivo de que la Sra. Ana Cancelliere – DNI N.º 14.131.735 – quien se desempeñó en dichas funciones, se acogió a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que existe una nómina de personas interesadas en cubrir las horas indicadas que corresponden a la cuerda Contralto del Organismo mencionado, y

**Teniendo en cuenta** que resulta imprescindible dar continuidad a la actividad académica y de extensión del Coro de Cámara.

## **LA DIRECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA RESUELVE**

**Art. 1:** Conformar la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la elaboración de un orden de mérito a partir de las inscripciones, oportunamente registradas en la Secretaría Académica, de los aspirantes a Seis (6) Horas Cátedras-Nivel Superior, para cumplir funciones de Cuerda Contralto en el Coro de Cámara de este Instituto.

**Art. 2:** Establecer que la Comisión Evaluadora quedará integrada por los docentes que a continuación se mencionan:

Prof. Cristian Walter Gómez - DNI N.º 22.361.185 -  
Prof. María Soledad Gauna - DNI N.º 24.798.450 -  
Prof. Laura Favre - DNI N.º 22.715.247 -

-///-2



Valide la firma de este documento digital con el código **RDDI\_ISM-1096092-22\_6** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**Art. 3:** Determinar el siguiente cronograma y horarios de actividades:

-Publicidad: del 16 al 21 de febrero de 2022.

-Inscripciones: del 22 al 25 de febrero de 2022.

-Evaluación: jueves 3 de marzo de 2022. A las 8:30 hs Reunión de los integrantes de la Comisión para dar inicio a las tareas evaluativas; 9:00 hs Sorteo de orden de entrevista. Se deja establecido que esta instancia significará la inmediata eliminación de la lista de interesados.

**Art. 4:** Inscribase, publíquese, notifíquese. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCION N° 6/22**

**Universidad Nacional de  
Litoral  
Instituto Superior de  
Música**

Ciudad Universitaria  
S3000ZAA, Santa Fe, Argentina  
0342 451 1622-23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDDI\_ISM-1096092-22\_6**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.